



- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), SEMARNAT-08-011, Bitácora número 23/KT-0108/07/19.
- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a el número de teléfono celular de persona física, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Artículos séptimo fracción III y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución **158/2019/SIPOT**, en la sesión celebrada el **11 de octubre de 2019**.

VI. **Firma del titular:**


Biol. Araceli Gómez Herrera.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA, POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE" *

+OFICIO 01250 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 BIS EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS OCTAVO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL GUERRILLERO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales.
Departamento de Recursos Naturales y Vida
Silvestre.

Nº oficio: 03/ARRN/1165/19 **03690**

Asunto: Referente a modificación de datos de UMA.

Chetumal, Quintana Roo a, 29 de julio de 2019

EJIDO URSULO GALVAN.
UMA.- SABANITAS.
CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N.
CASA EJIDAL, EJIDO URSULO GALVAN
MPIO. OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
TEL. [REDACTED]
PRESENTE.

Hago referencia al formato oficial de Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), ingresado a esta Secretaría el 24 de julio de 2019 con número de bitácora **23/KT-0108/07/19**, mediante el cual solicita la **modificación de, forma de manejo y cambio de responsable técnico**, de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "**Sabanitas**" con clave de registro **SEMARNAT/UMA/MV/0069-14/QROO**.

Al respecto y con fundamento en los artículos 27, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 47 fracción I y III, 47 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, Artículo **40** de la Ley General de Vida Silvestre; artículo 13 fracción I, II, **32** penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; **se le solicita entregue en un plazo de 15 días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio, la siguiente información, de lo contrario, se procederá a desechar el trámite:

- I. Con relación a la solicitud de **cambio de responsable técnico** de la UMA que nos ocupa, al respecto se advierte que **no entregó el acta de asamblea ejidal** en términos de la legislación agraria en la cual se tome como resolución la designación del nuevo responsable técnico, lo anterior de conformidad con el artículo **32** penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, por lo que se le solicita entregue el acta de asamblea en comento.
Así también, se le comunica que el nuevo responsable técnico que se designe deberá contar con el registro de responsable técnico, esto con fundamento en lo establecido en el artículo **47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre**.

Av. Insurgentes No. 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, México,
Tel.: (01983) 8350201 www.gob.mx/semarnat
Página 1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales.
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales.
Departamento de Recursos Naturales y Vida
Silvestre.

Nº oficio: 03/ARRN/1165/19

03690

Asunto: Referente a modificación de datos de UMA.

Chetumal, Quintana Roo a, 29 de julio de 2019

Notifíquese al Ejido Úrsula Galván, por conducto de su representante legal el C. Eliseo Cruz Uscanga; C. María Lizet Aguayo León; C. Demetrio Moo Chan y/o al C. José Francisco López Toledo, el presente oficio en los términos que establece el artículo 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

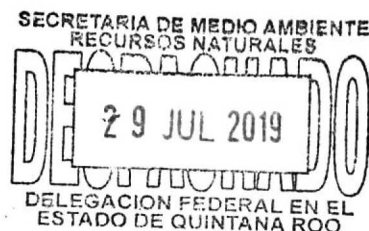
ATENTAMENTE

DELEGACION FEDERAL EN QUINTANA ROO
"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su presencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintana Roo, previa designación, firma el presente la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental Zona Norte"

BIOL. ARACELI GÓMEZ HERRERA.

*Oficio 01250 de fecha 28 de noviembre de 2018

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**



C. c. p. Minutario.- Delegación.
Expediente.- "UMA Sabanitas"
No. de documento: 23/KT-0108/07/19.

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

AGH*YMG*EFR